COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP".
ID N° 326.390

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre de 2017, siendo las 12:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; la **Abog. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Fabián Núñez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; y la **Lic. Paola Decoud**, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**; y la **Lic. Rossana Báez** en representación del **Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP)** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **CD Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP" - ID N° 326.390.-**

Se deja constancia que se encuentra ausente por motivos personales, la **Abog. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, y miembro permanente del Comité.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de setiembre de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 29/09/2017. Conforme con lo expresado en el mismo, presenta su oferta técnica, el **CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES – CEAMSO**. --

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03. ----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Rossanna Báez

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Brizuela Casamos
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direc. Gral. de Proyectos de Asocio - Público Privado
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP".
ID N° 326.390

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *	**CUMPLE** Formulario de Oferta firmada por la sra. María Ofelia Yegros López, en carácter de proveedor.	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE** Presenta copia de Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta, extendido conforme el plazo indicado en la Carta de Invitación.	
C) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** Presenta copia adjunta a la oferta técnica.	
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** Presenta copia adjunta a la oferta técnica.	
E) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** Presenta copia adjunta a la oferta técnica.	

Se deja constancia que el oferente cumple con las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se procede a aceptar la oferta presentada por el **CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES – CEAMSO.** ----------

Seguidamente, se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado: ----------

DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
A)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE** Presenta copia adjunta a la oferta técnica.	

Lic. Silvio Zanoria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Rosanna Baez

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sch... Jefe - Dpto. Lic... Jurídica
Direc. Gral. de Empresas de Planificación Pública Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP".
ID N° 326.390

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

B)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Presenta copia adjunta a la oferta técnica.	
C)Patente Municipal vigente	**NO APLICA** Presenta copia de Resolución Interna Nº 412 de fecha 02/05/2017, emitida por la Municipalidad de Asunción, adjunta a la oferta técnica.	
D)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** **Presenta copia adjunta a la oferta técnica.**	
E)Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** **Presenta copia adjunta a la oferta técnica.**	

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS.		
Sobre 01: Las propuestas deberán permanecer válidas durante noventa (90) días después de la fecha de presentación, que será instrumentada a través de una declaración jurada.-	**CUMPLE** Presenta copia de Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta, extendido conforme el plazo indicado en la Carta de Invitación.	
Sobre 01: Antecedentes de la firma – presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.	**CUMPLE** Presenta copia adjunta a la oferta técnica.	

Lic. Silvio Ganadria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Rosanna Báez

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Laura Amiro
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sustón Balzuela Cáceres
Jefe - Dpto. Lucha contra - Financiamiento Jurídica
Direcc. Gral. de Fiscalización al Sector Público Privado
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP".
ID N° 326.390

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Sobre 01: Calificación y Experiencia del personal asignado – Listado de los Profesionales designados para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos.	**CUMPLE** Presenta copia adjunta a la oferta técnica.	
Sobre 01: FORMULARIOS TEC 2 - TEC 3 (no excluyente) - TEC 4 - TEC 5 - TEC 6 - TEC 7 - TEC 8	**CUMPLE** Presenta copia adjunta a la oferta técnica.	

Prosiguiendo, se deja constancia que conforme verificación, **ningún socio de la organización oferente se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40. Inciso a)** ----------

Así también, se procede a la verificación y transcripción del Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica, realizado en fecha 06/10/2017, por el sr. Cristian Peña – Director Académico INAPP. El mismo expresa cuanto sigue: ----------

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Propuesta Técnica

Los criterios de evaluación se ajustarán a lo establecido en la Ley N° 2051/03.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los criterios de evaluación se ajustarán a lo establecido en la Ley N° 2051/03. Al respecto se considerará un puntaje del **70%** para la evaluación de la oferta técnica y **30%** para la evaluación de la oferta económica.

	Experiencia			
Empresa Consultora **Equipo consultor**	Existencia Legal de por lo menos 2 años como mínimo de antigüedad de la Empresa (2015, 2016)	Experiencia en el ámbito de realización y/o aplicación de trabajos de investigación y/o encuestas por cada experiencia 3 puntos.	Eexperiencia en trabajos sobre elaboración de: Proyecto de Investigación, Planes de Investigación, Encuesta de Investigación, se considerará 2 puntos adicionales a la experiencia de formación y capacitación hasta cumplir con el puntaje máximo	**Total de puntos**
	Hasta 2 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 12 puntos	**20 puntos**

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo A. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica

Abog. Tomás Sebastián Brízuela Caceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Asesoría Jurídica
Direc. Gral. de Empresas de Participación Estatal
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Fernando Martínez
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP".
ID N° 326.390

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

	2 puntos Existencia Legal desde 1997 según protocolización de Estatutos e inscripción del RUC	**6 puntos** Ejecución del Proyecto de Fortalecimiento socioeconómico y urbano del barrio Las Colinas de Itaugua. Contrato con Itaipú Binacional Ejecución del Proyecto de Democracia y Gobernabilidad. Contrato con USAID Ejecución del Proyecto Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. Contrato con el MSPBS	**4 puntos** Trabajos de Investigación del Oferente 1.Investigación y análisis del FONACIDE 2.Investigación y desarrollo del Proyecto "Rol de las ACES" CONACYT		**12 puntos**
Coordinador/a General – Consultor 1	**Formación Académica**		**Experiencia Profesional**		**Total de Puntos Experiencia**
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	
	Formación Universitaria	Maestrías/ Especializaciones	Experiencia Profesional General	Experiencia Específica	
	Requisito (cumple/ no cumple)	Hasta 10	Hasta 5	Hasta 25	**40 puntos**
	Cumple Mercedes Argaña Licenciada en Psicología	**10 puntos** Máster en Psicología de las Organizaciones,Trabajo y Recursos Humanos	**5 puntos** Experiencia laboral acreditada desde el año 2000	**25 puntos** Experiencia de investigación en temas	**40 puntos**

Visión: "Liderazgo con excelencia en la promoción, orientación y coordinación del desarrollo nacional"

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Contrataciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Convenios de Particular a Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Sandra Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP".
ID N° 326.390

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

				referidos al servicio civil desde el año 2010	
Investigador /a principal – Consultor 2 -	**Formación Académica**		**Experiencia Profesional**		**Total de Puntos Experiencia**
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	
	Formación Universitaria	Post Grados/ Especializaciones	Experiencia Profesional General	Experiencia Específica	
	Requisito (cumple/ no cumple)	hasta 5	Hasta 5	Hasta 10	**20 puntos**
	Cumple María José Galeano Licenciada en Psicología	**5 puntos** Especialista en Didáctica Universitaria Especialista en Metodología de Formador de Formadores	**5 puntos** Experiencia laboral acreditada desde el año 2013	**10 puntos** Experiencia como docente investigadora social desde el año 2011	**20 puntos**
Investigador asistente - Consultor 3	**Formación Académica**		**Experiencia Profesional**		**Total de Puntos Experiencia**
	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	
	Formación Universitaria	Post Grados/ Especializaciones	Experiencia Profesional General	Experiencia Específica	
	Requisito (cumple/ no cumple)	Hasta 5	Hasta 5	Hasta 10	**20 puntos**
	Cumple Fernando David Cordone Sociólogo		**5 puntos** Experiencia laboral acredita	**10 puntos** Experiencia como investiga	**15 puntos**

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo FAÚNEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Asuntos - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Paraguay - Sector Privado
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. [illegible]
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP".
ID N° 326.390

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

			da desde el año 2014	dor desde el año 2015	

Evaluación de la propuesta técnica
La oferente cumple con los requisitos exigidos en el TDR y en el PBC.
Factores de Evaluación
A) Empresa Consultora: 12 puntos
B) Consultor 1 Coordinador: 40 puntos
C) Consultor 2 Investigador Principal: 20 puntos
D) Consultor 3 Investigador Asistente: 15 puntos
Total: 87 puntos
Se sugiere solicitar al Consultor 2 copia de su título o certificado de estudios de especialista en didáctica universitaria y al Consultor 3 copia de su título o certificado de estudios de su carrera de grado (Sociología).

Por lo expuesto, en base al análisis y verificación documental de carácter sustancial y formal, presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita remisión documental en virtud a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, conforme al siguiente detalle:

CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES – CEAMSO

1) Consultor 2: Copia simple de título o certificado de estudios de especialista en didáctica universitaria.
2) Consultor 3: Copia simple de título o certificado de estudios de carrera de grado (Sociología).

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas, en un periodo no mayor a dos (2) días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.

Lic. Silvia Sosabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás [illegible]
Jefe - Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Proyectos de Planificación Pública Privada
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Asunción, 06 de octubre de 2017

NOTA STP/C.E.O. N° 102/2017
Señores
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES – CEAMSO
Telefax: 021 - 604332
Cecilio Ávila N° 3838, Asunción – Paraguay.
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la **CD N° 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP" - ID N° 326.390**, convocada por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Al respecto, y amparado en los Arts. 57°, 58° y 59 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación de Ofertas procede a solicitar documentación respaldatoria relativa al cumplimiento de los siguientes requerimientos solicitados en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLCC), de la Carta de Invitación del presente llamado:

1) ***Consultor 2: Copia simple de título o certificado de estudios de especialista en didáctica universitaria.***

2) ***Consultor 3: Copia simple de título o certificado de estudios de carrera de grado (Sociología).***

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor al día martes 10 de octubre de 2017 hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Silvia Sanabria
Comité de Evaluación de Ofertas.

From : Ceamso Ceamso <ceamso@ceamso.org.py> Mon, Oct 09, 2017 12:01 PM
Subject : Re: C.D N° 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP".ID N° 326.390 1 attachment
To : Silvia Sanabria <ssanabria@stp.gov.py>
Cc : Ofelia Yegros <oyegros@ceamso.org.py>

Estimada Silvia buenos días!

Damos acuse de recibo de este correo y estaremos remitiendo lo solicitado en el plazo establecido.
Atentamente,

Alejandra Doldán

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP".
ID Nº 326.390

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de octubre de 2017, siendo las 09:30 horas, se reúnen el **Abog. Fabián Núñez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; y la **Lic. Paola Decoud**, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**; y la **Lic. Rossana Báez** en representación del **Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP)** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **C.D Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP" - ID Nº 326.390.-**

Se deja constancia que se encuentran ausentes en la presente sesión: la **Abog. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abog. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2017, de fecha 06 de octubre de 2017.

2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" y el Art. 94 "Selección basada en la calidad y costo" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2017 de fecha 06/10/2017. En el mismo se registra que fue solicitada a la organización **CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES – CEAMSO**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de la Ley de Contrataciones Públicas… *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, ***ciertas documentaciones conforme el siguiente detalle: Consultor 2: Copia simple de título o certificado de estudios de especialista en didáctica universitaria; 2) Consultor 3: Copia simple de título o certificado de estudios de***

Abog. Fabián P. NÚÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Rossana Báez
Directora General INAPP
Secretaría de la Función Pública

carrera de grado (Sociología), a fin de verificar el ajuste a los requerimientos de la Carta de Invitación. ----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió la Nota CEO Nº 102 de fecha 06/10/2017, a los efectos de proseguir con la evaluación correspondiente. ----------

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" y el Art. 94 "Selección basada en la calidad y costo" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Conforme verificación del expediente, se constata que el oferente **CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES – CEAMSO** remite respuesta a lo solicitado, conforme Nota de fecha 10/10/2017 en cumplimiento al plazo establecido por este Comité. En la misma, se refiere cuanto sigue: *...Al respecto y sobre la solicitud de documentación respaldatoria manifestamos lo siguiente: 1) Consultor 2: copia simple de título o certificado de estudios de especialista en didáctica universitaria. De acuerdo a lo manifestado en la sección 5.2 (b) del Anexo B de los términos de referencia y en función al rol que desempañará e la consultoría propuesta, el consultor 2; Daniel Franchi es profesional en Estadística con especialización en métodos y técnicas de análisis demográfico, los documentos respaldatorios se encuentran entre las páginas 143 y 161 de la propuesta presentada por nuestra organización. 2)Consultor 3: copia simple de título o certificado de estudios de carrera de grado (sociología). Se adjuntan certificados de estudios de la Universidad Católica Ntra. Señora de la Asunción la cual está homologando el título de Profesor en Ciencias Sociales expedido por el Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos para otorgar el título en Sociología.* **Del análisis, consistencia y pertinencia de las argumentaciones y documentaciones remitidas, es criterio de este Comité aceptar las documentaciones remitidas por el oferente, a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas.** ----------

Verificadas y analizadas las documentaciones que forman parte de la propuesta técnica, se deja constancia que el oferente **CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES – CEAMSO** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

En consecuencia, la oferta de **CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES – CEAMSO** pasa a la etapa de evaluación de la propuesta económica, por haber cumplido con lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03..."*se calificará cada criterio conforme a una escala de 1 a 100 y luego se ponderará cada calificación, lo que dará un puntaje. Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta, se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final, no menor a 70 puntos (sobre cien)".* Al respecto, se detalla la puntuación de la propuesta técnica del oferente: ----------

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Directora General INAP
Secretaría de la Función Pública

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP".
ID N° 326.390

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
A) **Empresa Consultora**	12 puntos.
B) **Consultor 1 - Coordinador/a General**	40 puntos
C) **Consultor 2 – Investigador Principal**	20 puntos
D) **Consultor 3-Investigador asistente -**	15 puntos
Total	**87 puntos**

Por lo expuesto, y de conformidad lo establecido por el Art.61 inciso b) numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, **se recomienda a la Máxima Autoridad aprobar el resultado de la evaluación de la oferta técnica, de la organización CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES – CEAMSO, presentada en el marco de la C.D Nº 12/2017 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP" - ID N° 326.390.-**

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Directora General INAP
Secretaría de la Función Pública

CEAMSO
Centro de Estudios Ambientales y Sociales

Personería Jurídica N° 22367 / 1998

Asunción, 10 de octubre de 2017

Licenciada
Silvia Sanabria
Comité de Evaluación de Ofertas
Secretaría Técnica de Planificación
Presente

Ref.: Respuesta a nota STP/C.E.O. Nro. 102/2017

Me dirijo a usted, en respuesta a la nota de referencia en el marco de la CD Nro. 12/2017 "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE UN PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA CAPACITACIÓN PARA EL INAPP" – ID Nro. 326.390, convocada por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Al respecto y sobre la solicitud de documentación respaldatoria manifestamos lo siguiente:

1) Consultor 2: Copia simple de título o certificado de estudios de especialista en didáctica universitaria:

   De acuerdo a lo manifestado en la sección 5.2 (b) del ANEXO B de los términos de referencia y en función al rol que desempeñará en la consultoría propuesta, el consultor 2; Daniel Franchi es profesional en Estadística con especializacion en metodos y tecnicas de analisis demografico, los documentos respaldatorios se encuentran entre las páginas 143 y 161 de la propuesta presentada por nuestra organización.

2) Consultor 3: Copia simple de título o certificado de estudios de carrera de grado (sociología)

   Se adjuntan certificados de estudios de la Universidad Católica Ntra. Señora de la Asunción la cual está homologando el título de Profesor en Ciencias Sociales expedido por el Instituto Superior de Estudios Humanisticos y Filosóficos para otorgar el título en Sociología.

Cecilio Ávila 3838 c/ Tte. Ramírez Torres, Barrio Mburicaó - Asunción
Tels: 604332 / 662301 - Fax: 607598 - E-mail: ceamso@ceamso.org.py
Página Web: ceamso.org.py

Nº de Entrada:
Fecha: 10 - 10 - 2017 Hora: 09:10
Recibió: Tolando Núñez
diez(10) - oho.

Se adjunta además, constancia de la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Filosofía por la cual se designa al consultor 3: David Cordone como auxiliar de enseñanza de la carrera de sociología, copia del título de Profesor en Ciencias Sociales.

Agradeciendo su comunicación y quedando a disposición para lo que hubiere lugar, le saludo muy atentamente.

María Ofelia Yegros López
Directora Ejecutiva
CEAMSO

CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES
CEAMSO
ASUNCION - PARAGUAY

uno(1)

FICHA DE ALUMNO

Nombre: Cordone Ramos, Fernando David **Unid. Acad.:** FFCH

Matrícula: 058614 **Carrera:** SC

Comunicación Oral y Escrita I	CPI164	-	E : RECONOCIDA	058614	06/03/2008	1	SC
Fé y Ciencia	CPI169	-	E : RECONOCIDA	058614	06/03/2008	1	SC
Metodología	CPI168	-	E : RECONOCIDA	058614	06/03/2008	1	SC
Matemáticas	CPI167	-	E : RECONOCIDA	058614	06/03/2008	1	SC
Lógica Simbólica	CPI166	-	E : RECONOCIDA	058614	06/03/2008	1	SC
Historia del Paraguay	CPI165	-	E : RECONOCIDA	058614	06/03/2008	1	SC
Teoría del Conocimiento	FCH648	-	5 : CINCO	060/2008	17/07/2008	2	SC
Epistemología y Metodología de la Investigación I	FCHE92	-	5 : CINCO	093/2008	10/10/2008	2	SC
Introducción a la Historia I	FCHE91	-	4 : CUATRO	096/2008	15/10/2008	2	SC
ntroducción a la Teoría de la Ciencia I	FCH643	-	3 : TRES	101/2008	21/10/2008	2	SC
ntroducción a la Teoría Social I	FCHE90	-	5 : CINCO	107/2008	31/10/2008	2	SC
ntroducción a la Historia II	FCHF60	-	5 : CINCO	001/2009	03/02/2009	2	SC
Epistemología y Metodología de la nvestigación II	FCHF61	-	5 : CINCO	004/2009	05/02/2009	2	SC
ntroducción a la Teoría de la Ciencia II	FCH653	-	4 : CUATRO	024/2009	17/02/2009	2	SC
ntroducción a la Teoría Social II	FCHF59	-	X : AUSENTE	036/2009	27/02/2009	2	SC
ngles para las Cs. Soc. I	FCHF58	-	1 : UNO	052/2009	26/06/2009	3	SC
ucción a la Teoría Social II	FCHF59	-	3 : TRES	054/2009	29/06/2009	2	SC
Historia Universal I	FCHG18	-	4 : CUATRO	062/2009	01/07/2009	3	SC
Epistemología y Metodología de la nvestigación III	FCHG21	-	5 : CINCO	066/2009	02/07/2009	3	SC
Política Internacional I	FCHG20	-	2 : DOS	081/2009	14/07/2009	3	SC
Epistemología y Metodología de la nvestigación IV	FCHI56	-	2 : DOS	004/2010	04/02/2010	3	SC
Sistemas Culturales	FCHI25	-	5 : CINCO	008/2010	05/02/2010	4	SC
a Ciencia Política Contemporánea	FCHI21	-	X : AUSENTE	021/2010	12/02/2010	1	SC
Geografía Humana	FCHG25	-	4 : CUATRO	030/2010	18/02/2010	1	SC
ngles para las Cs. Soc. II	FCHG23	-	X : AUSENTE	035/2010	22/02/2010	3	SC
ngles para las Cs. Soc. I	FCHF58	-	X : AUSENTE	034/2010	22/02/2010	3	SC
eoría Social I	FCHG17	-	4 : CUATRO	042/2010	26/02/2010	3	SC
structura y Cambio Social	FCHG24	-	4 : CUATRO	043/2010	26/02/2010	3	SC
eoría Social II	FCH890	-	3 : TRES	052/2010	22/06/2010	3	SC
gles para las Cs. Soc. I	FCHF58	-	3 : TRES	053/2010	23/06/2010	3	SC
Historia Universal II	FCHG19	-	4 : CUATRO	054/2010	23/06/2010	3	SC
Económica I	FCHG57	-	4 : CUATRO	057/2010	24/06/2010	3	SC
ociología Rural	FCHG58	-	4 : CUATRO	063/2010	28/06/2010	3	SC
etodología de la Investigación Aplicada I	FCHJ19	-	3 : TRES	070/2010	01/07/2010	5	SC
ociología Urbana	FCHI19	-	5 : CINCO	075/2010	06/07/2010	4	SC
seño y Planificación de Proy. y Des. ocial	FCHJ18	-	5 : CINCO	078/2010	07/07/2010	5	SC
oría Social III	FCH891	-	4 : CUATRO	089/2010	13/07/2010	4	SC
oría Económica II	FCHI23	-	1 : UNO	095/2010	15/07/2010	4	SC
seño y Práctica de Invest. Sociológica I	FCHJ20	-	4 : CUATRO	111/2010	23/11/2010	5	SC
ciología de la Religión	FCH903	-	5 : CINCO	134/2010	01/12/2010	5	SC

09/10/2017

18.22

Oscar Romero Cuevas
Secretario
Dpto. de Ciencias Sociales FF y CH

dos (2)

FICHA DE ALUMNO

Nombre: Cordone Ramos, Fernando David **Unid. Acad.:** FFCH

Matrícula: 058614 **Carrera:** SC

emografía	FCH901	-	2 : DOS	133/2010	01/12/2010	4	SC
Opinión Pública y Elecciones	FCHI55	-	4 : CUATRO	146/2010	10/12/2010	5	SC
Diseño y Práctica de Invest. Sociológica II	FCHJ80	-	3 : TRES	154/2010	14/12/2010	5	SC
Evaluación de Proyectos	FCHJ78	-	5 : CINCO	024/2011	23/02/2011	5	SC
Movimientos Sociales	FCHI57	-	X : AUSENTE	040/2011	28/06/2011	5	SC
Metodología de la Investigación Aplicada II	FCHJ79	-	2 : DOS	055/2011	01/07/2011	5	SC
Ingles para las Cs. Soc. II	FCHG23	-	1 : UNO	011/2013	08/02/2013	3	SC
Introducción a la Sociología	CPI008	-	5 : CINCO	06/2013	02/10/2013	1	SC
INTROD. A LA CIENCIA POLITICA	FCH700	-	4 : CUATRO	06/2013	02/10/2013	1	SC
Introducción a la Realidad Social Paraguaya	FCHD91	-	5 : CINCO	06/2013	02/10/2013	1	SC
Opcional 1	FCHN77	-	4 : CUATRO	06/2013	02/10/2013	2	SC
Opcional 2	FCHN78	-	4 : CUATRO	06/2013	02/10/2013	2	SC
Opcional 3	FCHN79	-	3 : TRES	06/2013	02/10/2013	2	SC
Opcional 4	FCHN80	-	4 : CUATRO	06/2013	02/10/2013	2	SC
Opcional 5	FCHN81	-	5 : CINCO	06/2013	02/10/2013	2	SC
Opcional 6	FCHN82	-	2 : DOS	06/2013	02/10/2013	2	SC
omunicación Oral y Escrita II	CPI006	-	4 : CUATRO	06/2013	02/10/2013	1	SC
Pensamiento Social de la Iglesia I	FCHG56	-	5 : CINCO	06/2013	02/10/2013	3	SC
Pensamiento Social de la Iglesia II	FCHI22	-	5 : CINCO	06/2013	02/10/2013	4	SC
Estadística Social I	FCHG22	-	5 : CINCO	06/2013	02/10/2013	2	SC
Política Comparada I	FCHF57	1	4 : CUATRO	326/2016	15/12/2016	2	SC
Ética Fundamental	FCHH82	2	4 : CUATRO	009/2017	07/02/2017	2	SC
Movimientos Sociales	FCHI57	2	4 : CUATRO	023/2017	14/02/2017	5	SC
Estadística Social II	FCHG61	3	2 : DOS	027/2017	16/02/2017	2	SC
La Ciencia Política y su Evolución	FCHE89	1	4 : CUATRO	103/2017	04/07/2017	2	SC
Teoría Económica II	FCHI23	1	PENDIENTE	113/2017	06/07/2017	4	SC
Antropología Cristiana	FCHJ31	2	5 : CINCO	123/2017	10/07/2017	2	SC
Antropología Filosófica	FCH034	2	PENDIENTE	135/2017	13/07/2017	2	SC
Historia Económica y Social Paraguaya I	FCHI24	2	PENDIENTE	154/2017	19/07/2017	4	SC

Oscar Romero Cuevas
Secretario
Dpto. de Ciencias Sociales FF y CH

09/10/2017
18.22

tres (3)

PROMEDIOS

arrera: SC

Promedio por Curso	Curso	Promedio
	1	4.40
	2	4.05
	3	3.29
	4	3.67
	5	3.89

Promedio por Semestre	Semestre	Promedio
	1	4.67
	2	4.00
	3	4.50
	4	3.77
	5	3.33
	6	3.25
	7	4.00
	8	2.00
	9	4.00
	10	3.83

Promedio General: 3.87

09/10/2017
18.22

Oscar Romero Cuevas
Secretario
Dpto. de Ciencias Sociales FF y CH

cuatro (4)

Descripción	N° de Acta	Fecha	Calificación	
			Nº	Letras
Segundo Curso				
Antropología Filosófica	200/08	12/12/2008	5	Cinco
Ciencias Políticas I	102/07	04/07/2007	4	Cuatro
Ciencias Políticas II	267/07	12/12/2007	3	Tres
Didáctica de las Ciencias Sociales I	53/07	27/03/2007	5	Cinco
Didáctica de las Ciencias Sociales II	232/07	04/12/2007	5	Cinco
Doctrina Social de la Iglesia I	58/07	29/03/2007	5	Cinco
Economía	187/08	06/12/2008	2	Dos
Elaboración de Proyectos Educativos	252/07	07/12/2007	4	Cuatro
Ética I	61/07	30/03/2007	2	Dos
Evaluación	243/07	06/12/2007	5	Cinco
Filosofía I	55/08	11/04/2008	4	Cuatro
Filosofía II	56/08	11/04/2008	5	Cinco
Geografía I	123/07	09/07/2007	5	Cinco
Geografía II	271/07	13/12/2007	4	Cuatro
Historia Económica	128/08	28/08/2008	5	Cinco
Historia del Paraguay II	125/07	10/07/2007	3	Tres
Informática Educativa	68/08	02/07/2008	4	Cuatro
Legislación Educativa	80/08	07/07/2008	3	Tres
Organización y Gestión Educativa	238/07	05/12/2007	4	Cuatro
Pedagogía General	140/06	12/07/2006	3	Tres
Práctica IV	105/07	04/07/2007	5	Cinco
Práctica V	226/07	03/12/2007	5	Cinco
Psicología Social	179/08	04/12/2008	3	Tres
Tecnología Educativa	184/08	05/12/2008	4	Cuatro
Segundo Curso COMPLETO Término medio parcial	4,04 (cuatro con cuatro centésimos)			
Tercer Curso				
Administración Educativa	162/08	29/11/2008	4	Cuatro
Antropología Social	139/07	12/07/2007	4	Cuatro
Comunicación Guaraní I	51/07	26/03/2007	4	Cuatro
Comunicación Guaraní II	104/07	04/07/2007	3	Tres
Doctrina Social de la Iglesia II	146/07	13/07/2007	3	Tres
Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible	254/06	06/12/2006	4	Cuatro
Ética y Ejercicio de la Profesión Docente	158/08	11/11/2008	4	Cuatro
Ética II	91/07	02/07/2007	4	Cuatro
Filosofía III	62/08	01/07/2008	2	Dos
Filosofía Latinoamericana	84/08	09/07/2008	5	Cinco
Filosofía Social y Política	11/09	24/02/2009	4	Cuatro
Orientación Educacional y Vocacional	102/08	17/07/2008	5	Cinco
Pensamiento Crítico	06/09	23/02/2009	4	Cuatro
Práctica VI	86/08	10/07/2008	4	Cuatro
Práctica VII	175/08	02/12/2008	4	Cuatro
Realidad Latinoamericana	71/08	03/07/2008	4	Cuatro
Realidad Nacional	197/08	11/12/2008	5	Cinco
Reforma Educativa	262/07	11/12/2007	5	Cinco
Tercer Curso COMPLETO Término medio parcial	4,00 (cuatro)			
Carrera COMPLETA Término Medio General	4,05 (cuatro con cinco centésimos)			

A pedido de la parte interesada, se expide el presente Certificado de Estudios, con el Vº Bº del Señor Director Dr. Gabriel Eladio Insaurralde Céspedes, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de junio de dos mil doce, haciendo constar que este Certificado completo de Estudios habilita a **FERNANDO DAVID CORDONE RAMOS** para obtener el título de Profesor de Ciencias Sociales, de conformidad con la Resolución Nº 794/09 del MEC del 15 de julio del año dos mil nueve.

R. Iliana Cohan B

Mg. Ruth Iliana Cohan Bóbeda
Secretaria

ISEHF

Dr. Gabriel E. Insaurralde Céspedes, S.J.
Director

cinco (5)

ISEHF
Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos

Institución Universitaria de la Compañía de Jesús en Paraguay

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La que suscribe, Mg. Ruth Iliana Cohan Bóbeda, Secretaria Académica de este Instituto, CERTIFICA QUE: según constancia obrante en Secretaría, el alumno **FERNANDO DAVID CORDONE RAMOS,** con C.I. N° 3.482.162, de nacionalidad paraguaya, ha obtenido las siguientes calificaciones en los respectivos exámenes de la carrera de Profesorado en Ciencias Sociales del INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y FILOSÓFICOS, correspondientes a las asignaturas que a continuación se expresan.
La escala es de 1 a 5 (1=reprobado, 2=aprobado, 3=bueno, 4=distinguido, 5=sobresaliente).

Descripción	N° de Acta	Fecha	Calificación	
			N°	Letras
Admisión				
Comunicación Castellana I	74/06	11/04/2006	5	Cinco
Historia del Paraguay I	73/06	11/04/2006	3	Tres
Lógica	64/06	06/04/2006	5	Cinco
Matemática	69/06	07/04/2006	5	Cinco
Metodología del Aprendizaje	71/06	10/04/2006	4	Cuatro
Admisión COMPLETO Término medio parcial	4,40 (cuatro con cuarenta centésimos)			
Primer Curso				
Antropología Social y Cultural	275/07	14/12/2007	5	Cinco
Comunicación Castellana II	141/06	13/07/2006	3	Tres
Comunicación Castellana III	286/06	15/12/2006	4	Cuatro
Didáctica General	114/07	06/07/2007	5	Cinco
Estadística Aplicada	126/06	07/07/2006	5	Cinco
Filosofía de la Educación	105/06	04/07/2006	4	Cuatro
Fundamentos Biológicos de la Educación	95/07	03/07/2007	4	Cuatro
Historia de América	250/06	05/12/2006	3	Tres
Historia de la Civilización	276/06	13/12/2006	4	Cuatro
Historia de la Pedagogía	147/06	14/07/2006	3	Tres
Introducción a la Filosofía	120/06	06/07/2006	3	Tres
Investigación Educativa	288/06	16/12/2006	5	Cinco
Metodología de la Investigación	76/06	17/04/2006	5	Cinco
Práctica I	113/06	05/07/2006	3	Tres
Práctica II	241/06	04/12/2006	3	Tres
Práctica III	56/07	28/03/2007	5	Cinco
Psicología Educativa	259/07	10/12/2007	4	Cuatro
Psicología Evolutiva	280/06	14/12/2006	5	Cinco
Psicología General	101/06	03/07/2006	4	Cuatro
Sociología de la Educación	268/06	11/12/2006	3	Tres
Sociología I	134/06	11/07/2006	5	Cinco
Sociología II	290/06	16/12/2006	4	Cuatro
Primer Curso COMPLETO Término medio parcial	4,04 (cuatro con cuatro centésimos)			

seis (6)

ISEHF
Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos
Institución Universitaria de la Compañía de Jesús en Paraguay

CONSTANCIA

La Secretaria Académica del Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos - ISEHF deja constancia que los programas adjuntos corresponden a los cursos aprobados por **FERNANDO DAVID CORDONE RAMOS,** de nacionalidad paraguaya, con C.I. Nº 3.482.162, en esta Institución.

Los programas que mediante la presente constancia se legalizan comprenden 42 (cuarenta y dos) páginas.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada en Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo de 2012.

ISEHF
Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos
Institución Universitaria de la Compañía de Jesús en Paraguay

Mg. Ruth Iliana Cohan Bóbeda
Secretaria Académica

Itapúa 148 c/ Sacramento - Tel. (595-21) 290 549 - Telefax: (595-21) 296 227 - www.isehf.edu.py - e-mail: infoisehf@isehf.edu.py - Asunción - Paraguay

Siete (7).

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 21de junio de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 602 /2012.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AUXILIAR DE ENSEÑANZA EN CARÁCTER AD HONOREM.-

VISTO El Exp. N° 2270/2012, Memorando de la Directora Académica, Prof. Lic. Fanny Gabriaguez de Maldonado, por el cual solicita a la Señora Decana, Lic. María Angélica González de Lezcano, y por su intermedio al Consejo Directivo, a fin de solicitar nombramiento de los Auxiliares de Enseñanza en carácter Ad Honorem, según el siguiente detalle:

Sede Central – Carrera Psicología, Énfasis. Comunitaria.

Curso	Asignatura	Postulante (S)	C. I. N°
4°	Sociología	Fernando David Cordone Ramos	3.482.162

Sede Caacupé – Carrera Letras

Curso	Asignatura	Postulante (S)	C. I. N°
3°	Literatura Hispanoamericana I	Marlyn Lopez	3.837.752
4°	Literatura Hispanoamericana II	Elizabeth Zorrilla	3.667.535

CONSIDERANDO La Ley N° 136/93 "De Universidades"
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 43 incisos g) y ll).
La Ley N° 4249/2011 que Aprueba del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011.
El Decreto N° 6071/2011 que reglamenta la Ley N° 4249/2011.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1°. **DESIGNAR** como Auxiliares de Enseñanza en carácter Ad Honorem, con vigencia del 1 de junio de 2012, según el siguiente detalle a:
Sede Central – Carrera Psicología, Énfasis. Comunitaria.

Curso	Asignatura	Auxiliar (s)	C. I. N°
4°	Sociología	Fernando David Cordone Ramos	3.482.162

Sede Caacupé – Carrera Letras

Curso	Asignatura	Auxiliares (s)	C. I. N°
3°	Literatura Hispanoamericana I	Marlyn Lopez	3.837.752
4°	Literatura Hispanoamericana II	Elizabeth Zorrilla	3.667.535

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y Archivar.

Prof. Mgt. Hugo Ramón Mendoza Martínez — Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano

ccuo (e)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Serie E - PEM

Nº 26300

Habiendo Fernando David Cordone Ramos

natural de la República aprobado en el Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos en el año 2008 todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente, se le confiere el título de

Profesor de Ciencias Sociales de Educación Media

Resolución D.G.E.S. Nº 794 del 15 de julio de 2009.

Dado en la ciudad de Asunción a las 16 días del mes de julio del año 2009.

Director/a

Director/a del Dpto. de Formación Docente

Director/a General de Educación Superior

Secretario/a

Interesado/a

Secretario/a

Institución Universitaria de la Compañía de Jesús en Paraguay

Inscripto en el Registro Nº 18 en el Nº 14909.

Emasa S.R.L.- Transparencia Optica Personalizada (MR)
El Paraguayo Independiente 539 - Tel: 441 532 / 445 869
Numerados del 20.001 al 30.000 - Setiembre 2002

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Filosofía

U.N.A.

CERTIFICADO

Otorgado a:

Lic. Fernando David Cordone Ramos

Por haber participado del Curso: "Principios Metodológicos para la Elaboración de Trabajos Académicos" desarrollado en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción en los meses de mayo, junio y julio de 2012, con una carga horaria de 100 horas pedagógicas.

Asistió: 100 horas.

Asunción, 25 de julio de 2012

Prof. Mgt. Hugo Mendoza	**Prof. Lic. Fanny Gabriaguez**	**Prof. Dra. Salvadora Giménez**	**Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano**
Secretario Interino	**Directora Académica**	**Directora de Investigación**	**Decana**